



## **XII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

3 y 4 de octubre de 2019

### **TALLER CONSTITUCIONAL**

#### **TEMA: AMPARO POR SALUD. REVISIÓN CONSTITUCIONAL.**

1º) Criterio de la Corte Provincial o Superior Tribunal de Justicia sobre Amparo por Salud. Análisis constitucional y convencional de las normas que lo regulan. Pedido de Prácticas Médicas. Medicamentos. Internación. Reintegros. Afiliación.

2º) Realizar un resumen de los principales antecedentes, preferentemente en una extensión de no más de dos páginas por fallo, en los que se deben consignar:

- Los argumentos principales de las partes.
- Los fundamentos de la sentencia (voto mayoritario o unánime).
- Fundamentos del voto en disidencia (en su caso).

3º) Remisión de la legislación local en la que se regule el derecho a la Salud.